FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 (2º llamado) por la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes 16 de julio del año dos mil diez a las 09:15 hs. Se presentó el siguiente oferente:

SOLUCIONES INTEGRALES S.A., por un monto total de Gs. 195.330.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones trescientos treinta mil).

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 27/2010, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 15:00 horas del día lunes 19 de abril del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 220, de fecha 05 de mayo de 2010, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE	**: GRAL BRIG CARLOS ALBERTO BORDON SILVERO**
SECRETARIO	**: CAP INT VÍCTOR C. HERMOSILLA CARBALLO**
MIEMBROS	
	: TCNEL DCEM JOSE SINGIRO TOKUNAGA UDO
	: MY INT VICTOR ANDRES AQUINO GIMENEZ
	: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día 09 de agosto de 2010.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las oferta s, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación (CE) realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Asimismo, se verifica que ningún oferente ha realizado pedido de aclaración respecto a los documentos de la presente licitación, situación que determina que todos los Oferentes han aceptado las condiciones establecidas en cuanto al contenido y la forma de presentación de todos los documentos solicitados.

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

1.1 CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial,** así como las demás documentaciones adicionales a la oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato, señalados en la Sección I. IAO 11.1 y 11.2.

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda fase se procedió a evaluar la **capacidad y situación financiera** de los oferentes, así como la capacidad de provisión de los mismos, tarea para la cual primeramente en base a la cuantía de los montos presentados, las ofertas **fueron agrupadas de menor a mayor** y en el orden establecido en la Planilla de Comparación de Ofertas que se adjunta al presente informe.
Posteriormente, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas.

1.3: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA en una tercera fase se procedió a la **evaluación técnica de las ofertas** y su experiencia en el ramo.

3. CAPACIDAD LEGAL

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Seguidamente se procede a analizar en detalle las ofertas presentadas en el presente llamado.

N	DOCUMENTOS	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado.	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente se concluye que en lo referente a la primera etapa, evaluación de la capacidad legal del oferente:

La firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la totalidad de los documentos legales solicitados, siendo apta para ser analizada en la siguiente etapa.

4. COMP ARACIÓN DE PRECIOS

En base a la propuesta presentada por el Oferente, se ha evaluado el precio de la oferta presentada por **SOLUCIONES INGEGRALES S.A.**, cuyo resultado consta en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte del presente informe, el cual se resume en decir que la firma mencionada presentó la única oferta, siendo el monto total de la misma la suma de **Gs. 195.300.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones trescientos mil)**, habiéndose detectado y subsanado en esta etapa un error aritmético en la suma total de la oferta, ya que en principio la oferta original estaba consignada la suma de Gs. 195.330.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones trescientos treinta mil).

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido en los requerimientos exigidos en el PBC, la oferta presentada por **SOLUCIONES INGEGRALES S.A.** demuestra satisfactoriamente que posee la suficiente capacidad económica y financiera para cumplir en tiempo y forma oportuna el contrato en caso que sean adjudicadas, razón por la cual dicha oferta es apta de ser analizadas en la siguiente etapa.

6. EVALUACIÓN TÉCNICA

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Sección V PROGRAMA DE SUMINISTROS del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se ha analizado si los productos ofrecidos por la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que las mismas cumplen satisfactoriamente.

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.
CAPACIDAD TÉCNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

<u>Del resultado de la verificación se concluye que:</u>

La oferta presentada por **SOLUCIONES INGEGRALES S.A.**, cumple sustancialmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN y CAPACIDAD.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"** .

1º. Adjudicar a la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.,** el **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN,** para el Comando de las Fuerzas Militares

Por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. El precio ofertado resulta razonable y conveniente para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 09 de agosto de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
Cap JM – Miembro

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
Cap Int – Secretario

VICTOR A. AQUINO GIMENEZ
My Int – Miembro

JOSE S. TOKUNAGA UDO
TCnel DCEM – Miembro

GRAL BRIG CARLOS A. BORDON SILVERO
Presidente Comité de Evaluación